ACTA NÚMERO 51.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicado en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 51, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández

Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera; por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que da lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - - - - -

**1. LISTA DE ASISTENCIA.- - - - - - -

ADMINISTRATIVA QUE SE LLEVARÁ A CABO CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO CUENTAN CON LICENCIAS Y PERMISOS A CELEBRASE ENTRE LA PERSONA MORAL METABE S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- -

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LLANTAS DE DESECHO EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LA EMPRESA GEOCYCLE MÉXICO S.A. DE C.V. (C. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- - - -

**7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 51, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz la C. Rocío Campa De La Miyar, Regidora Octava, menciona a los Ediles que, somete a su consideración el punto relativo a la presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados de Obra correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal 2026, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo, indica que, del reporte presentado, se advierte la integración de veintiún obras correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; tres obras del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2026; una obra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; así como siete obras financiadas con Recursos Fiscales 2026. Asimismo, informa que en los Fondos correspondientes al CONZA 2025 y Remanentes de Participaciones Federales 2025, no se reportan movimientos durante el periodo señalado. En ese sentido, y una vez revisada la documentación remitida para su análisis, la somete a consideración del Cuerpo Edilicio para los efectos conducentes. Por último, hace del conocimiento de las y los integrantes del H. Cabildo que se encuentra presente la Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de atender y aclarar cualquier duda o comentario que pudiera surgir respecto de la información presentada. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al punto en mención, y toda vez que no existen observaciones, lo somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el

Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, 39, 40 fracción I, 44, 45, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar el Reporte de Obras correspondiente al periodo del mes de agosto del ejercicio 2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - - -**

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, SOPORTE OPERATIVO Y ASESORAMIENTO LEGAL EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DESTINADOS A FORTALECER LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL Y LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE LLEVARÁ A CABO CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO CUENTAN CON LICENCIAS Y PERMISOS A CELEBRASE ENTRE LA PERSONA MORAL METABE S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- -

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, menciona a los Ediles que, en términos de los artículos 35, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la celebración del Contrato de Prestación

de Servicios Profesionales Integrales de Asesoría, Consultoría, Capacitación, Soporte Operativo y Asesoramiento Legal en la ejecución de los procedimientos administrativos, destinados a fortalecer la recaudación municipal y la regularización administrativa que se llevará a cabo con los contribuyentes que no cuentan con licencias y permisos a celebrase con la persona moral METABE S.A. de C.V.; de igual manera, manifiesta que con el fin de brindar el apoyo necesario para optimizar los procesos en materia de recaudación, propone la contratación de los servicios que presta la persona moral denominada METABE, S.A de C.V., en donde el objeto del presente contrato, consiste en la prestación de servicios profesionales integrales de asesoría, consultoría, capacitación, soporte operativo y asesoramiento jurídico-administrativo, orientados al fortalecimiento y optimización de la recaudación municipal, contando con una vigencia al 31 de diciembre de 2029. Y en ese mismo tenor se autorice a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz suscriban el contrato en comento. Por último, no omite mencionar que se encuentra presente el Tesorero Municipal, C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere la propuesta, solicitando para ello, se le autorice el uso de la voz, de estimarse pertinente por el Honorable Cabildo, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al punto en mención, y responden afirmativamente los CC. Regidores Octava, Noveno, Décimo Segundo y Séptimo, a quienes se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz la C. Rocío

Campa de la Miyar, Regidora Octava, saluda a los presentes e indica que únicamente le gustaría que les dieran certeza sobre cuatro puntos en concreto, y solicita que se le otorgue el uso de la voz al Tesorero para poder resolverlos y poder pasar el punto. El primero es tener certeza sobre el porcentaje definitivo de la contraprestación, ya que manejan dos durante el documento y poder tener certeza sobre ello. El segundo punto, sería la actualización de las fechas de ejecución, de la misma manera, manejan las fechas antes de contrato, indica que solicita puedan aclarar esa duda o actualizarlas. La tercera que quede perfectamente delimitado que METABE no realizará actos de autoridad y cuarta, finalmente que se hayan incorporado las observaciones por Asuntos Legales y el Órgano de Control Interno, incluso de la Sindicatura que también hizo sus observaciones, para que se puedan reintegrar y que puedan estar bien hechas todas esas observaciones, considera necesario que esas precisiones queden expresamente aclaradas y si es posible incorporadas en la versión definitiva que habrá por suscribirse, es cuanto. En uso de la voz el C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno, manifiesta que quiere preguntarle al Tesorero, por qué no recibieron el diagnóstico y quiere saber ¿de qué tamaño es el problema que tienen en ese tipo de recaudación?, ¿de cuánto están hablando de mora o de lo que haga falta de recolección?, los contribuyentes, ¿cuántos contribuyentes son? o más bien un monto, más de cuantas personas, ¿de qué monto se está hablando?, ese sería el primer cuestionamiento, el segundo, ¿cuál es la expectativa o la estimación de recaudación?; es decir, ¿por qué se está haciendo esto? y ¿cuánto ingreso se está aspirando?, obviamente sabe que es un estimado y tercero, sería ¿con base a qué se determinó el 29% o el 27% que maneja el contrato, en base a qué se llegó a esa tasa?, es cuanto.

En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, saluda a los presentes y menciona que prácticamente en el mismo sentido que sus compañeros preguntar al Tesorero, o a quien corresponda ¿en qué consiste la discrepancia, entre la cláusula primera y la tercera de dicho convenio?, por un lado, se marca el 27% y, por otro lado, se marca el 29%, si hubo ahí algún error, o alguna una situación ahí que no quedó muy clara. En segundo lugar que nos pudiera explicar un poco más abundante en el sentido de ¿en qué consiste realmente este convenio, a qué se refiere con el tema de las telecomunicaciones? y todo lo que tiene que ver con todo eso, entiende que la empresa emitió una información donde dice que hay 200, aproximadamente 200 antenas o situaciones que tienen que ver con comunicación, ¿a qué se refiere, exactamente esto y en qué consiste este cobro y si nada más es en cuanto a recaudación de las multas, ese porcentaje o también sobre los derechos de pago de licencia en ese sentido?. En tercer aspecto, la vigencia son prácticamente tres años o cuatro años, sí considero que en el Ayuntamiento hay personas capaces en ese sentido, abogados, administrativos, personal suficiente para hacer este tipo de trabajo, piensa que en lugar de haber sido cuatro, tres años, a lo mejor uno, a manera de capacitación y posteriormente el propio Ayuntamiento realizar esa actividad. Lo que se pretende recaudar por esta situación son aproximadamente por lo que vieron $70'000,000.00 por año, más el porcentaje que se le va a pagar a esta empresa están hablando de más de $30'000,000.00, 40'000,000.00, es cuánto por el momento. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, indica que al igual que sus compañeros, simplemente tratará de compartir lo que les compartieron para saber si es necesario o no para el municipio, conociendo un poco la

problemática, las empresas de telecomunicaciones vienen, instalan antenas, a veces sin avisar al Ayuntamiento de Veracruz; también, menciona que tiene muy presente quejas que hubieron en anteriores Administraciones, en la Valente Díaz, en Dos Caminos, estas no están regularizadas; es decir, son estructuras muy altas, estructuras que a veces están quizás en el clandestinaje; es decir, la autoridad municipal desconoce su ubicación, si tienen cambio de uso de suelo, si cumplen todas estas especificaciones, incluso cree que en algunas cuando se construyeron no existían los permisos para construirlas; es decir, en el afán de aumentar la cobertura de red de internet, todas estas empresas que venden telecomunicaciones, lo que logra entender es que hoy están contratando una empresa que va a llevar el acompañamiento al municipio, porque primero, le parecía muy genérico decir que los iban a asesorar en materia de recaudación, no los van a asesorar ni para el predial, supone, es algo que les va a contestar ahora el Tesorero, es específicamente para aquellas empresas que tienen instaladas antenas de telecomunicación, o estructuras de telecomunicación, porque tampoco conoce específicamente todas y esto no le genera, una contraprestación al municipio más allá que cuando se logre el cobro; es decir, aquí y esto quisiera que lo explicara el Tesorero, porque así lo entendió, la empresa solamente cobra el 29% del ingreso que ya se refleja en el municipio, el también compartió y lo menciona en honor a ver esto como con una Administración, digamos, del municipio como tal, no con colores, es finalmente la regularización de algo que al municipio no le alcanza por sí mismo el poder generar esta labor, el personal que se tiene en el municipio a veces es un poco insuficiente, por eso existe la problemática, le parece razonable, que se contrate específicamente a una

empresa que asesore y que acompañan el tema y que aparte no les cueste más que cuando tenga un caso de éxito, pero esto fue lo que él entendió y quisiera que también el Tesorero explicará porque si es así, cree que sí va a generar una regularización en el tema, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al C.P. Manuel Alejandro Serrano Trinidad, Tesorero Municipal, se sirvan a manifestarlo en votación económica levantando la mano. AUTORIZADO.- - - -

fue modificando hasta llegar a un modelo donde el Ayuntamiento tenga una certeza y no haya ningún inconveniente que les pueda perjudicar. Acto seguido, indica que responderá las preguntas formuladas por el Regidor Danilo Alvízar, lo que es la uno y la dos respecto a si le podían dar información de los contribuyentes, algunas cifras de los derechos que se cobran por esos permisos, licencias, dictámenes de anuencia por parte de Protección Civil porque también es cuestión de seguridad, se lo hará llegar porque ahorita no tiene el dato y el monto estimado a recaudar es de $70'000,000.00 que es lo que les están proponiendo, es un monto estimado, de acuerdo a las antenas y del levantamiento físico que tienen ya identificado, indica que le preguntaban también del porcentaje, que por cómo se estableció el porcentaje, bueno, hubo estudios de mercado donde se tuvo no solamente una entrevista con ese despacho, es un despacho especializado, con gente calificada que ya tiene experiencia y casos de éxito en otros municipios, tanto en el Estado, en el Municipio de Veracruz y en otros municipios, en otros Estados, y bueno, de acuerdo a estudios de mercado, ese porcentaje es el porcentaje que lograron acordar y bajar, había porcentajes evidentemente más altos y ese es el porcentaje que quedó del 29%. Menciona que ahora responderá los cuestionamientos realizados por el Regidor Gustavo Gudiño Corro, indicando que la discrepancia en el porcentaje ya la comentó y sí es un error involuntario, hay una parte en donde dice 27% y otra 29%, es del 29%; a que refiere el cobro sobre derechos y multas, es al final hacer un trabajo integral y en conjunto con el personal del municipio, es un trabajo también que es un campo que no tendrían actualmente la capacidad para hacerse el trabajo de campo y administrativo y consiste en los trabajos específicamente en lo siguiente: el

objeto es regular la estructura física instalada dentro del territorio municipal, verificar las condiciones de seguridad estructural, supervisar cumplimientos de disposiciones urbanísticas, ejercer facultades municipales de inspección y vigilancia y sobre todo proteger la integridad de la población. Aquí lo que se va a ver es que estas estructuras pasivas que se están usando, estén remuladas, como ya lo comentaban, que el uso de suelo esté correcto, si hubo cambio de uso de suelo pues que tengan el permiso, si cuentan con un dictamen o una anuencia de protección civil, es lo principal del trabajo que se va a realizar, también comentaba por qué no lo hacía el Ayuntamiento si tiene tanto personal y demás, como lo comentaba es un proceso, y no es un proceso a corto plazo, es un proceso a largo plazo, es un trabajo tanto de campo como administrativo, seguramente se analizará lo que él comentó para ver ya que tengan una vía y una información, poder a lo mejor continuar las actividades ellos mismos, cree que eso es un buen punto, lo van a valorar mucho, pero de inicio la información la tienen ellos, ya tienen identificadas muchas antenas y es con lo que iniciarían trabajando si los Ediles autorizan. Por último, indica que responderá los cuestionamientos realizados por el Regidor Miguel David Hermida Copado, efectivamente es caso de éxito, el Ayuntamiento no está comprometiendo recursos, si llega al éxito de que ellos cobran algunas antenas, se hará la contraprestación que será el pago del 29% como ha quedado comentado. Inmediatamente hace uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, quien menciona que como él subió el punto, le pediría al Secretario que los comentarios vertidos por parte de sus compañeros sean atendidos como lo comentó la Regidora Rocío; asimismo, comenta que cuando se presentó el formato en cuanto a la forma hubo unas observaciones de las

áreas de jurídico y del Órgano de Control Interno, por un error involuntario, debió haber pedido la actualización del contrato, y no lo pidió; él subió el punto; sin embargo, le gustaría decirles que en el fondo es lo que están tratando ahorita, que lo revisen y emitan su voto en la forma se compromete, si se lo permiten, la Presidenta y el Secretario, que una vez que ya esté integrado, los presentes verifiquen que las observaciones de sus compañeros, sobre todo de quien los vigila, el Órgano de Control Interno y en el caso de jurídico quien es quien los asesora jurídicamente para que eso quede fundado y motivado, se compromete a hacerles llegar ya el formato en limpio, siempre traen ciertos detallitos cuando se presenta que son llenados o completados al final, porque a veces se equivocan como en la gaceta cuando les proponen el convenio; entonces, les pediría de su comprensión y una vez que ya esté votado, se compromete a entregar, el formato con el que va a salir este convenio para que todos a su vez lo tengan por escrito y si hay una observación antes de que lo firmen la Presidenta, sean realizados para que tengan la certeza de que se firmará tal cual con sus comentarios y que quede asentado en el Acta que se tomarán en cuenta las opiniones de sus compañeros Ediles, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a los Ediles que toda vez que se han agotado las observaciones al punto en mención, lo somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV, VI y XI, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la

Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban con la persona moral METABE S.A. de C.V., el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Integrales de Asesoría, Consultoría, Capacitación, Soporte Operativo y Asesoramiento Legal en la ejecución de los *procedimientos administrativos, destinados a fortalecer la recaudación* municipal y la regularización administrativa que se llevará a cabo con los contribuyentes que no cuentan con licencias y permisos. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con catorce votos a favor: (Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal; C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, *Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta;* C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera,); y una abstención: (C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Y LA EMPRESA GEOCYCLE MÉXICO S.A. DE C.V. (C. ILEANA RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- - - -

En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, menciona al H. Cabildo que, nuestra Ciudad y Puerto, requiere un desarrollo sustentable en su cuidado ambiental, que vaya de la mano con programas y proceso que permitan reciclar diversos artículos y mantener condiciones que eviten riesgos de salud pública. De igual manera, comenta que en uno de los 4 ejes que rigen la Dirección de Limpia Pública, se tiene el programa de Descacharrización en tu Colonia, este programa consiste en llevarse y recolectar todos aquellos residuos que el camión compactador no puede llevarse, como son: residuos de manejo especial o desechos voluminosos (llantas). Además, se atienden reportes, por mencionar que en un día se recolectan aproximadamente 400 llantas. Por lo anterior, con el objetivo de eliminar todas las llantas que contaminan las calles de la Ciudad y Puerto de Veracruz, se creó el programa: *"Adiós a las llantas, Veracruz, Ciudad Limpia"* como una iniciativa del Ayuntamiento de Veracruz para sumarse en estas acciones al cuidado de la salud y el medio ambiente. También comenta que el municipio trabaja en la elaboración de planes de manejo de residuos especiales para abordar el tema que nos ocupa de llantas, y es menester el celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración para la recolección de llantas y dar el destino final a las mismas, al mismo de tiempo de colaborar y contribuir con actividades para el combate de enfermedades trasmitidas por vectores, así como evitar la contaminación ambiental que genera la quema de llantas a la intemperie y sin control. Por lo que se propone a la Empresa GEOCYCLE MÉXICO, S.A. de C.V., porque tiene la capacidad para coprocesar todas las

llantas de desecho que se tengan acopiadas, por lo que está en la disponibilidad de triturar y disponer mediante co-procesamiento, el volumen de llantas que sea necesario en el horno cementero ubicado en el Municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, a través del manejo ambientalmente seguro y confiable de los residuos. Asimismo, menciona que el convenio que se presenta y analiza tiene por objeto que el Municipio de Veracruz, por conducto de la Dirección de Limpia Pública, realice la recolección, acopio, transporte y traslado de las llantas a las instalaciones de la empresa en comento. Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 38, 39, 40 fracción IX, 44 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 23 fracción IX, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y en su atribución como Regidora encargada de la Comisión de Limpia Pública, solicita amablemente al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación del Honorable Cabildo, la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar el Convenio de Coordinación y Concertación para la eliminación de llantas de desecho en el Municipio de Veracruz, entre el H. Ayuntamiento de Veracruz y la empresa GEOCYCLE México S.A. de C.V., es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al punto en mención, y responden afirmativamente los CC. Regidores Décimo Segundo, Noveno, Quinta y Síndico Único, a quienes se les concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, comenta que, manifiesta que, son solamente unas dudas y observaciones, en ese sentido suscribirse antes que nada a lo que también establece el propio Órgano de

Control Interno y la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, en el sentido de que por ejemplo en este convenio no aparece la Cláusula Séptima, desconoce si se trata de alguna situación u omisión involuntaria quizás, pero desconoce el motivo por el cual no está, al menos en el convenio que les hicieron llegar; segundo, si se puede establecer en ese sentido, si esta empresa puede establecer un centro de acopio permanente para que los ciudadanos que por alguna razón quisieran entregar de manera personal las llantas, esta empresa las pudiera recaudar, en dado caso, en el entendido de que es una sugerencia. Por último, comenta que le parece una buena idea. En uso de la voz el C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno, destaca que es un excelente esfuerzo el que se está realizando, además de los beneficios que representa para la ciudad; asimismo, le gustaría conocer el monto del gasto que representa para esta autoridad municipal llevar a cabo esta operación. En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, agrega que, se encuentra presente el Mtro. Emilio Manuel López Valencia, Director de Limpia Pública, por si el H. Cabildo tiene a bien darle el uso de la voz; también, hace hincapié que dará respuesta a los cuestionamientos antes vertidos por sus compañeros Ediles, inicialmente se dirige al C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, para explicar que efectivamente tiene razón con el convenio, por lo que se compromete a su revisión de manera conjunta con la Dirección de Asuntos Legales y posteriormente se le solicitará al Secretario del H. Ayuntamiento que sea agregado al contenido de dicho convenio la pluricitada cláusula séptima; por cuanto hace a la propuesta de que los ciudadanos hagan entrega de manera personal de las llantas en la empresa, destaca que se está realizando este convenio, esta alianza con esta empresa, en virtud de que el

Ayuntamiento implementará este programa el primer viernes de cada mes, en donde se recolectarán y trasladarán las llantas a la empresa, cumpliendo con los protocolos que la misma maneja, citando como ejemplo el hecho de que no cualquier persona tiene acceso a la empresa, por lo que considera que su propuesta no cuenta con mucha factibilidad, salvo la mejor opinión del Director de Limpia Pública; asimismo, indica que para este municipio se estará desarrollando esta campaña mes con mes, en virtud de que así lo ha solicitado la Presidenta Municipal, en el entendido de que se ha trabajado de manera conjunta con la Dirección; de igual forma, agrega que en el caso de que se desarrolle de manera itinerante y no solo de manera fija en el Reino Mágico, se le dará difusión; por cuanto hace al cuestionamiento del Regidor Noveno, este programa no representa un costo para la autoridad municipal, y destaca que se contará con el apoyo de transportistas, para el traslado de estas llantas, quienes también desecharán sus propias llantas, por lo que menciona que el Director ha desarrollado un excelente trabajo con ellos, así como con la iniciativa privada para llevar a cabo esta acción, a la que se le denominará donación, misma que se realizará mensualmente con un tráiler que tiene una capacidad para 1,000 llantas para entregarlas en el Municipio de Ixtaczoquitlán, que es donde se encuentra la empresa, por lo que para esta propia corporación no generará un costo, por cuanto hace al traslado; es decir, el tráiler, el chofer, ni la gasolina, haciendo hincapié que por lo anterior son muchos los beneficios que se tendrán con este convenio al hacer un uso adecuado del destino final, es cuanto. En uso de la voz la C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta, comenta que, que secunda la propuesta de la Regidora Décima Tercera, en virtud de que ha estado trabajando muy de la mano con el

Director de Limpia Pública a quien desea felicitar, por todo su trabajo realizado a fin de buscar el apoyo de empresas, quienes fungen como aliados para mejorar el cuidado del medio ambiente que realiza esta propia corporación; también, hace hincapié que la Comisión de Medio Ambiente a su cargo, tiene injerencia con el destino final de la disposición final de las llantas, residuos y de todo lo que se acopia cada domingo en el programa de descacharrización que realiza el Ayuntamiento, para lo cual ha participado en las mesas de trabajo y ha trabajado de manera conjunta con el Director, quien se ha acercado a los empresarios, así como a la Presidenta Municipal, por lo que está segura que esto es un gran acierto para el Municipio de Veracruz, en lo que respecta a la disposición de residuos finales; asimismo, agrega que coincide que la entrega de llantas debe ser en un centro de acopio por seguridad del ciudadano, en el entendido de que en la mayoría de las ocasiones no quieren llevarlos al Parque Reino Mágico que es donde se encuentra el centro de acopio, mucho menos los llevarán a otro municipio, aunado al hecho de que se debe contar con un equipo de protección para su recolección y un transporte adecuado de los mismos, porque al final de cuentas también es un equipo peligroso. En uso de la voz el Síndico Único, agrega que suscribe la propuesta de la Regidora Décima Tercera, por supuesto, además de que atendiendo el punto anterior, se une a este punto con el fin, ya que hay un error involuntario y pasó exactamente lo mismo, revisará con la Regidora, en el entendido que este punto al final la Presidenta Municipal y el del uso de la voz en su calidad de Sindico Único serán quienes suscriban el contrato, por lo que propone se pongan de acuerdo con la Regidora para realizar las correcciones, así como con el Director, señalando que es el fondo lo que se está proponiendo, comprometiéndose a corregir lo

que respecta a la forma sea aclarada en el momento que se firme el convenio, es cuanto Secretario. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al punto en mención, y toda vez que no existen observaciones, lo somete a votación, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de coordinación y concertación para la eliminación de llantas de desecho en el Municipio de Veracruz, con la Empresa GEOCYCLE México S.A. de C.V. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -**

**7. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 51, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO). - - - -

Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite correspondiente, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 51, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del *Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la* integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, *Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones* de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 51 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos.----------

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.----------

Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.

C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.

C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.

C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.

C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.

C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.

Continúan firmas en la siguiente hoja.

H. Ayuntamiento de la Ciudad Heroica de Veracruz
Av. Ignacio Zaragoza s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.

www.veracruzmunicipio.gob.mx

C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero,
Regidor Noveno.

C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.

C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.

Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.